



IQUIQUE, 30 de noviembre de 2020.-

Decreto Alcaldicio N°1340

VISTOS:

Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, de fecha 20 de marzo de 1997.

Ley N°21.239 que prorroga la vigencia de las Directivas de las JJVV y Organizaciones Sociales, de fecha 23 de junio de 2020.

Decreto Alcaldicio N°1208 de fecha 30 de octubre de 2020, que Aprueba Bases, Reglamento, Formulario Postulación y Calendarización del Fondo de Desarrollo Vecinal 2020.

Formulario de Postulación Fondevé 2020, de la JJVV N°32, PLAN COSTERO, adjunta Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°018/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, Copia de Cedula de Identidad, Acta de reunión Extraordinaria, cotizaciones, y cartas de apoyo.

Formulario de Postulación Fondevé 2020, de la JJVV N°11, O'HIGGINS, adjunta fotos, Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°29/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, Copia de Cedula de Identidad, carta de apoyo, Acta de Reuniones, cotizaciones, presupuesto.

Formulario de Postulación Fondevé 2020, de la JJVV N°14, PLAYA BRAVA, adjunta Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°21/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, Copia de Cedula de Identidad, Acta de Asamblea Extraordinaria, cotizaciones.

Formulario de Postulación Fondevé 2020, de la JJVV N°48, SIMON BOLIVAR, adjunta Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°41/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Copia de Cedula de Identidad, Acta de Asamblea Extraordinaria, cartas de respaldo, constancia de aporte propio, cotizaciones.

Formulario de Postulación Fondevé 2020, de la JJVV N°74-V, HUANTAJAYA II, adjunta Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°27/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Copia de Cedula de Identidad, Acta de Reunión, Acta de Reunión Extraordinaria, Nomina de Socios asistentes, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, cotizaciones.

Formulario de Postulación Fondeve 2020, de la JJVV N°57, VILLA PROGRESO, adjunta Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°26/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, Copia de Cedula de Identidad, Acta de Reunión Extraordinaria, cotizaciones, carta de compromiso de aportes propios, y cartas de apoyo.

Formulario de Postulación Fondeve 2020, de la JJVV N°13, NUEVO CHILE, adjunta Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°34/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, Copia de Cedula de Identidad, Acta de Asamblea Extraordinaria, Acta de ubicación y responsable para JJVV sin sede social, cotizaciones, y certificado de participación social.

Formulario de Postulación Fondeve 2020, de la JJVV N°232-V, VILLA ALCANTAGUA, adjunta Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°39/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, Copia de Cedula de Identidad, Acta de Reunión Extraordinaria, cotizaciones, Carta de Respaldo y Documento de Apoyo.

Formulario de Postulación Fondeve 2020, de la JJVV N°104-V Los Puquios II y III, adjunta Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°22/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Copia de Cedula de Identidad, Acta de Asamblea Extraordinaria, Firmas de Socios en Apoyo a proyecto FONDEVE, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, cotizaciones, carta de apoyo.

Formulario de Postulación Fondeve 2020, de la JJVV N°034-V, JOSE MIGUEL CARRERA, adjunta Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°33/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, Copia de Cedula de Identidad, Acta de Reunión Extraordinaria, cotizaciones, carta de compromiso de aportes propios, presupuesto.

Formulario de Postulación Fondeve 2020, de la JJVV N°29, ORDEN Y PATRIA, adjunta Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°20/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Receptor de Fondos Públicos N°271/2020 emitido por Secretario Municipal de IMI, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, Copia de Cedula de Identidad, Acta de Reunión Extraordinaria, cotizaciones, cartas de apoyo.

Formulario de Postulación Fondeve 2020, de la JJVV N°31, VIALIDAD, adjunta Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado

N°35/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, Copia de Cedula de Identidad, Acta de Reunión Extraordinaria, nómina de socios asistentes, cotizaciones, carta de apoyo.

Formulario de Postulación Fondeve 2020, de la JJVV N°1, ARTURO PRAT, adjunta Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°24/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, Copia de Cedula de Identidad, Acta de Primera Asamblea, cotizaciones.

Formulario de Postulación Fondeve 2020, de la JJVV N°204-V, REINAMAR, adjunta Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°25/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, Copia de Cedula de Identidad, Acta de Asamblea Extraordinaria, cotizaciones, y demás antecedentes.

Formulario de Postulación Fondeve 2020, de la JJVV N°47, RUBEN GODOY, adjunta Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°43/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, Copia de Cedula de Identidad, Acta de Asamblea Extraordinaria, cotizaciones.

Formulario de Postulación Fondeve 2020, de la JJVV N°26, GRUMETE BOLADOS, adjunta Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°21/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, Copia de Cedula de Identidad, Acta de Asamblea Extraordinaria, presupuesto, cotizaciones, certificación de aporte propio.

Formulario de Postulación Fondeve 2020, de la JJVV N°2, BARROS ARANA, adjunta Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°017/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, Copia de Cedula de Identidad, Acta de Reunión Extraordinaria, cartas de apoyo, cotizaciones.

Formulario de Postulación Fondeve 2020, de la JJVV N°23, REMODELACION EL MORRO Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°019/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, Copia de Cedula de Identidad, Acta de Reunión Extraordinaria, nómina de asistencia a reunión, presupuesto, cotizaciones, y demás antecedentes.

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

Decreto Alcaldicio N°1340/2020

Formulario de Postulación Fondevé 2020, de la JJVV N°35-V, PADRE ALBERTO HURTADO, adjunta Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°28/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, Copia de Cedula de Identidad, cotizaciones, Acta de Reunión, nómina de asistencia a reunión.

Formulario de Postulación Fondevé 2020, de la JJVV N°73-V, HUANTAJAYA III, adjunta Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°30/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, Copias de Cedula de Identidad, cotizaciones, Acta de Reunión Extraordinaria, Lista Reunión Extraordinaria.

Formulario de Postulación Fondevé 2020, de la JJVV N°114-V, ALTO LOS PUQUIOS, adjunta Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado N°32/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, Copia de Cedula de Identidad, cotizaciones, Acta de Reunión Extraordinaria, carta de compromiso de aportes propios, y demás antecedentes.

Informe de Evaluación Fondo de Desarrollo Vecinal 2020, de fecha 20 de Noviembre de 2020, emitido por la Unidad Técnica Dirección de Desarrollo Comunitario, se adjunta presentaciones de JJVV DRAGON TRIUNFADOR, UNION COMUNAL TARAPACA, y JJVV N°42 VILLA SANTA LAURA, todas rechazadas.

Memorándum N°1597/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, de don Tomas Ahumada David, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, dirigido a don Iván Tomascic Ivelic, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Memorándum N°1592/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, de don Tomas Ahumada David, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, dirigido a don Mauricio Soria Macchiavello, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Iquique, con V°B° del mismo.

Certificado N°475/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020, emitido por don Iván Tomascic Ivelic, Secretario Municipal (S) y Secretario del Concejo Municipal (S), que da cuenta del ACUERDO N°475/2020, que aprueba proyectos por un monto de \$33.874.138 pesos para las JJVV que indica.

Memorándum N°2103 de fecha 30 de noviembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica, dirigido a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N°000411 de fecha 30 de noviembre de 2020.

Certificado de Pre-Obligación Presupuestaria N°000411 de fecha 30 de noviembre de 2020.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N°448, de fecha 20 de junio de 2016, que designa como Secretario Municipal, a don Marco Pérez Barría.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N°823 (R.C.) de fecha 6 de diciembre de 2016, que designa como Alcalde Titular de la comuna de Iquique, a Mauricio Soria Macchiavello.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, de fecha 20 de marzo de 1997.

2.- Ley N°21.239 que prorroga la vigencia de las Directivas de las JJVV y Organizaciones Sociales, de fecha 23 de junio de 2020.

3.- Certificado N°364/2020 de fecha 29 de octubre de 2020, de don Marco Pérez Barria, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, el cual certifica que en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2020, convocada por Citación N°66/2020, los Señores Concejales, por unanimidad de los presentes, adoptaron Acuerdo N°364/2020 que aprueba las **“BASES, REGLAMENTO, FORMULARIO POSTULACION Y CALENDARIZACION DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2020”**.

4.- Decreto Alcaldicio N°1208 de fecha 30 de octubre de 2020, que Aprueba Bases, Reglamento, Formulario Postulación y Calendarización del Fondo de Desarrollo Vecinal 2020.

5.- Informe de Comisión Evaluadora de fecha 20 de noviembre de 2020, el cual señala que “teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, y en estricto apego a las bases, reglamento, formulario y cronograma del Fondo de Desarrollo Vecinal 2020, le **sugiere** a la Autoridad Edilicia, previo acuerdo del Concejo Municipal, declare lo siguiente:

APROBADOS: los 21 proyectos que cumplen con los requisitos, los que ascienden a un monto total de aporte del Fondo de Desarrollo Vecinal de **\$ 33.874.138,** esto de acuerdo a la tabla adjunta del referido informe.

6.- Certificado N°475/2020, emitido por don Iván Tomascic Ivelic, Secretario Municipal (S) y Secretario del Concejo Municipal (S) certifica que en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de noviembre 2020, convocada por Citación N°74/2020, el Sr Alcalde y los Señores Concejales, por unanimidad de los presentes, adoptaron ACUERDO N°475/2020 que aprueba los siguientes proyectos por un monto de aporte municipal de \$33.874.138 pesos, con cargo al Fondo de Desarrollo Vecinal 2020.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** los siguientes proyectos por un monto de aporte municipal de \$33.874.138 (treinta y tres millones ochocientos setenta y cuatro mil ciento treinta y ocho pesos) con cargo al **FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2020:**

°	NOMBRE	RUT	TIPO DE PROYECTO			Aporte Fondeve
			E. Comunitario	I. Deportiva	Infraestructura Comunitaria	
1	Junta de Vecinos Plan Costero N°32	56.079.450-9	x			\$1.983.790

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
Decreto Alcaldicio N°1340/2020

2	Junta de Vecinos José Miguel Carrera	65.137.140-6			x	\$2.000.000
3	Junta de Vecinos Población O'Higgins N°11	71.373.600-7			x	\$2.000.000
4	Junta de Vecinos Orden y Patria N°29	65.039.332-5	x			\$1.957.390
5	Junta de Vecinos Puquios II y III	65.908.410-4	x			\$1.784.900
6	Junta Vecinal Vialidad N° 31	65.001.163-5	x			\$1.760.000
7	Junta de Vecinos N° 14 Playa Brava Iquique	74.758.400-1	x		x	\$ 1.946.380
8	Junta de Vecinos Alto los Puquios	74.505.400-5	x		x	\$1.221.380
9	Junta de Vecinos Villa Progreso	74.188.800-9		x		\$2.000.000
10	Junta de Vecinos Reina Mar	65.091.311-6	x	x		\$1.783.970
11	Junta de Vecinos Nuevo Chile	65.121.583-8	x			\$639.840
12	Junta Vecinal Ruben Godoy	75.062.700-5	x			\$1.630.920
13	Junta de Vecinos Grumete Bolados N°26	65.044.594-5	x		x	\$954.830
14	Junta de Vecinos Barros Arana N° 2	65.009.814-5	x			\$ 1.779.568
15	Junta de Vecinos N°13 Padre Hurtado	72.380.100-1	x			\$1.489.890
16	Junta de Vecinos Arturo Prat N°1	75.963.330-K	x			\$1.401.630
17	Junta de Vecinos Huantajaya II	74.019.800-9	x			\$1.892.380
18	Junta de Vecinos Simón Bolívar N°48	65.036.211-K	x			\$1.696.550
19	Junta de Vecinos Huantajaya III	65.501.620-1	x			\$704.970
20	Junta de Vecinos Villa Alcantagua	65.023.455-3	x			\$1.245.750
21	Junta de Vecinos Remodelación el Morro N°23	65.829.220-K			x	\$2.000.000
						33.874.138

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

CERTIFICADO PRE-OBLIGACION

Código S.I.A.	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
2152401999003	FONDEVE	\$33.874.138.-	\$100.000.000.-	\$66.125.862.
	Total Imputado	\$33.874.138.-		

Anótese, comuníquese y archívese.



MARCO PÉREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



MSM.MPB.HFG.fbc



MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO
ALCALDE



2020 JUN 19 J
DIRECCIÓN DE CONTROL